



BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Nº 30.201

Martes 29 de julio de 2003

Administración Federal de Ingresos Públicos
IMPUESTOS

Resolución General 1539

Procedimiento. Impuesto Varios. Determinación e ingreso de retenciones y/o percepciones. Sistema de Control de Retenciones (SICORE). resolución general 738, sus modificatorias y complementarias. Su modificación. Nueva versión del programa aplicativo. resolución general 1480. Su modificación.

Buenos Aires, 25/7/2003

VISTO:

La resolución general 1480, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada norma se habilitó un nuevo programa aplicativo para la información e ingreso de los importes de las retenciones establecidas en las resoluciones Generales 1394, sus modificatorias y complementaria, 1428 y su modificatoria y 1464, para lo cual se incorporaron al Anexo II de la resolución general 738, sus modificatorias y complementarias, los nuevos conceptos con sus correspondientes códigos de impuesto y régimen.

Que resulta necesario incluir nuevos códigos de régimen, así como efectuar adecuaciones en las descripciones de los citados conceptos.

Que han tomado la intervención que les compete las Direcciones de Legislación, de Programas y Normas de Recaudación, de Análisis de Fiscalización Especializada y de Informática Tributaria.

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 11 de la ley 11.683, texto ordenado en 1998 y sus modificaciones, y por el artículo 7 del decreto 618, de fecha 10 de julio de 1997, su modificatorio y sus complementarios.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR FEDERAL DE LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

RESUELVE:

Artículo 1 - Sustitúyese el artículo 1 de la resolución general 1480 por el siguiente:

"Art. 1 - Los agentes de retención comprendidos en las resoluciones Generales 1394, sus modificatorias y complementaria, 1428 y su modificatoria y 1464, a efectos de informar e ingresar los importes de las retenciones deberán utilizar en sustitución de la versión anterior, exclusivamente, el programa aplicativo denominado "SICORE - SISTEMA DE CONTROL DE RETENCIONES - Versión 5.0 - Release 1".

La versión que se aprueba por la presente también podrá ser utilizada por los restantes sujetos alcanzados por la resolución general 738, sus modificatorias y complementarias.

El referido programa se podrá transferir de la página "web" de este organismo (<http://www.afip.gov.ar>)."

Art. 2 - Modifícase la resolución general 738, sus modificatorias y complementarias, en la forma que se indica a continuación:

Sustitúyense en la "TABLA GENERAL DE REGIMENES DE RETENCION Y/O PERCEPCION A INFORMAR, DETERMINAR E INGRESAR" del Anexo II, los códigos de impuesto y de régimen aprobados por la resolución general 1480, por los que se detallan en el siguiente cuadro:

Impuesto	Régimen	Res. G.M. N°	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Descripción operación
767	786	1394	04/2003		Compra Venta de Granos y Legumbres Secas - Incluidos en el Registro Fiscal - Art. 4° inc. a) - Operaciones Primarias SUJETAS A DEVOLUCION - Intermediarios.
767	787	1394	04/2003		Compra Venta de Granos y Legumbres Secas - Incluidos en el Registro Fiscal - Art. 4° inc. a) - Operaciones Primarias SUJETAS A DEVOLUCION - Exportadores.
767	788	1394	04/2003		Compra Venta de Arroz - No Incluidos en el Registro Fiscal Art. 4° inc. d) - Adquirentes.
767	789	1394	04/2003		Compra Venta de Arroz - No Incluidos en el Registro Fiscal Art. 4° inc. d) - Intermediarios.
767	790	1394	04/2003		Compra Venta de Arroz - No Incluidos en el Registro Fiscal Art. 4° inc. d) - Exportadores.
767	791	1394	04/2003		Compra Venta de Arroz - Incluidos en el Registro Fiscal Art. 4° inc. b) - Adquirentes.
767	792	1394	04/2003		Compra Venta de Arroz - Incluidos en el Registro Fiscal Art. 4° inc. b) - Intermediarios.
767	793	1394	04/2003		Compra Venta de Arroz - Incluidos en el Registro Fiscal Art. 4° inc. b) - Exportadores.
767	794	1394	04/2003		Compra Venta de Arroz - Incluidos en el Registro Fiscal - Art. 4° inc. b) - Operaciones Primarias SUJETAS A DEVOLUCION - Adquirentes.
767	795	1394	04/2003		Compra Venta de Arroz - Incluidos en el Registro Fiscal - Art. 4° inc. b) - Operaciones Primarias SUJETAS A DEVOLUCION - Intermediarios.
767	796	1394	04/2003		Compra Venta de Arroz - Incluidos en el Registro Fiscal - Art. 4° inc. b) - Operaciones Primarias SUJETAS A DEVOLUCION - Exportadores.
767	259	1428	03/2003	07/2003	Compraventa de Leche Fluida sin Procesar - art.2°, inc. b) Intermediarios.
767	257	1428	08/2003		Compraventa de Leche Fluida sin Procesar - art.2°, inc. b) Intermediarios.
767	258	1428	03/2003		Compraventa de Leche Fluida sin Procesar - art. 2°, inc. a) Adquirentes.

Impuesto	Régimen	Res. G.M. N°	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Descripción operación
767	660	991	04/2001	03/2003	Compra Venta de Caña de Azúcar y Algodón en Bruto. Art. 4° inc. a) pto. 2 - Adquirentes.
767	660	1464	04/2003		Compra Venta de Caña de Azúcar y Algodón en Bruto. Art. 2° inc. a) - Adquirentes.
767	661	991	04/2001	03/2003	Compra Venta de Caña de Azúcar y Algodón en Bruto. Art. 4° inc. a) pto. 2 - Intermediarios.
767	661	1464	04/2003	07/2003	Compra Venta de Caña de Azúcar y Algodón en Bruto. Art. 2° inc. b) - Intermediarios.
767	678	1464	08/2003		Compra Venta de Caña de Azúcar y Algodón en Bruto. Art. 2° inc. b) - Intermediarios.
767	680	991	04/2001	03/2003	Compra Venta de Granos y Legumbres No Incluidos en el Registro Fiscal Art. 4° inc. b).
767	680	1394	04/2003		Compra Venta de Granos y Legumbres Secas Art. 4° inc. c) - Adquirentes.
767	682	991	04/2001	03/2003	Compra Venta de Granos y Legumbres Secas Art. 4° inc. a) pto. 1 - Adquirentes.
767	682	1394	04/2003		Compra Venta de Granos y Legumbres Secas - Incluidos en el Registro Fiscal Art. 4° inc. a) - Adquirentes.
767	683	991	04/2001	03/2003	Compra Venta de Granos y Legumbres Secas - Art. 4° inc. a) pto. 1 - Intermediarios.
767	781	1394	04/2003		Compra Venta de Granos y Legumbres Secas - No Incluidos en el Registro Fiscal Art. 4° inc. c) - Intermediarios.
767	782	1394	04/2003		Compra Venta de Granos y Legumbres Secas No Incluidos en el Registro Fiscal Art. 4° inc. c) - Exportadores.
767	783	1394	04/2003		Compra Venta de Granos y Legumbres Secas - Incluidos en el Registro Fiscal Art. 4° inc. a) - Intermediarios.
767	784	1394	04/2003		Compra Venta de Granos y Legumbres Secas - Incluidos en el Registro Fiscal Art. 4° inc. a) - Exportadores.
767	785	1394	04/2003		Compra Venta de Granos y Legumbres Secas - Incluidos en el Registro Fiscal - Art. 4° inc. a) - Operaciones Primarias SUJETAS A DEVOLUCION - Adquirentes.

Art. 3 - El programa aplicativo denominado "SICORE - SISTEMA DE CONTROL DE RETENCIONES - Versión 5.0 - Release 1" y los códigos de régimen que se detallan en el artículo anterior deberán utilizarse conforme se indica seguidamente:

Sujetos comprendidos en la resolución general 1394, sus modificatorias y complementaria: para las presentaciones que se efectúen a partir del día 1 de agosto de 2003, inclusive.

Sujetos alcanzados por las resoluciones Generales 1428 y su modificatoria y 1464: respecto de las operaciones y sus respectivos pagos que se efectúen a partir del día 1 de agosto de 2003, inclusive.

Art. 4 - Apruébase el programa aplicativo denominado "SICORE - SISTEMA DE CONTROL DE RETENCIONES - Versión 5.0 - Release 1".

Art. 5 - De forma.